



CGT

Sección Sindical Banco Santander

Plaza de Legazpi, 1 · 1ªA 28045 Madrid

Tfnos.: 91 506 05 68 / 91 527 79 02 Fax: 91 506 14 97

#cgtbsan

CGT DENUNCIA LAS PROLONGACIONES DE JORNADA EN EL BANCO SANTANDER (II)

El Banco Santander impone a sus trabajadores la prolongación ilegal de su jornada laboral. Cada año la plantilla es forzada a trabajar un mínimo de 7 millones de horas extraordinarias.

El Banco Santander no abona estas horas a los trabajadores, tampoco las cotiza a la Seguridad Social, ni a la hacienda pública.

No se trata de casos aislados, estamos ante una estrategia perfectamente diseñada por la dirección del Banco Santander, que se impone mediante amenazas y represalias. Aquellos que se niegan a prolongar de manera ilegal su jornada laboral, a trabajar sin cobrar, son degradados, trasladados a oficinas alejadas de sus lugares de residencia o, en el caso de los trabajadores con poca antigüedad, despedidos.

Desde hace años, el Banco Santander está actuando al margen de la ley, imponiendo a su plantilla un horario laboral ilegal e inhumano, que comienza a las 8 de la mañana y que, a menudo, finaliza pasadas las 8 de la tarde.

Esto significa una flagrante vulneración del Convenio Colectivo de Banca Privada, en el que se establecen unos horarios muy concretos y una jornada máxima anual de 1.700 horas. Pero a la mayoría de trabajadores del Banco Santander se les obliga a realizar un promedio de 500 horas de más al año.

El Banco Santander no abona a su plantilla el mayor tiempo trabajado, lo que sin duda es un fraude, que afecta también a las arcas del Estado, puesto que el impago de estos haberes implica que tampoco se cotiza por ellos a la Seguridad Social, ni se declaran a la Hacienda Pública.

Así mismo, las repercusiones sobre el empleo son evidentes, dado que anualmente el conjunto de la plantilla Santander realiza un mínimo de 7 millones de horas extraordinarias, lo que supone la destrucción de más de 4.000 puestos de trabajo. Este fraude social resulta más escandaloso por tratarse de una multinacional de las dimensiones del Grupo Santander.

CGT entiende que los sindicatos y las diferentes Administraciones del Estado, debemos trabajar conjuntamente para hacer que las leyes se cumplan, también en el Banco Santander.

Por todo ello, CGT ha presentado denuncias ante las Inspecciones Provinciales de Trabajo de todo el Estado y el próximo 9 de octubre realizaremos concentraciones ante las Oficinas Principales del Santander.

PROLONGACIÓN DE JORNADA = FRAUDE SOCIAL

[Afíliate a la CGT](#), la fuerza necesaria

6 de octubre de 2014



www.cgtbancosantander.com



cgt@cgtbancosantander.com



cgtbancosantander.wordpress.com



[cgtbsan](https://www.facebook.com/cgtbsan)



[@cgtbsan](https://twitter.com/cgtbsan)